MÍNIMA CUANTÍA No. 15746 DE 2024
INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN
30 de julio de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1 Fundamento legal:

Serán aplicables al presente proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus Decretos Reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia, en especial las siguientes normas: artículo 25 de la Ley 80 de 1993 en sus numerales 6, 7 y 12 modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011; el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 en su numeral 5 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015; las cuales, para todos los efectos legales hace parte de la presente Invitación Pública y del Contrato que se celebre con el Proponente a quien se adjudique la misma.

1.2 Objeto de la Invitación Pública:

Apoyar la vigilancia por laboratorio de eventos zoonóticos de relevancia en el Departamento de Antioquia.

1.2.1 Alcance del objeto:

El objetivo del Departamento de Antioquia para celebrar el presente contrato es contribuir al mejoramiento de las condiciones higiénico sanitarias de los habitantes de los diferentes municipios del Departamento, en especial de aquellos más alejados de la Capital, mediante la toma, embalaje, transporte, envío y análisis de muestras para la vigilancia del virus de la rabia por laboratorio en perros, gatos y quirópteros. De igual manera toma, embalaje, transporte, envío y análisis de muestras para la atención de focos y/o brotes de Brucella, Leptospira y otras zoonosis de interés en salud pública.

El objeto del contrato está relacionado al proyecto: *Fortalecimiento de la gestión integral de las zoonosis Todo El Departamento, Antioquia, que* no cuenta con indicador de producto en el Plan Departamental de Desarrollo-PDD, pero en el Plan Territorial de Salud-PTS que fue aprobado simultáneamente con el PDD y que es parte integral de éste, tiene como indicador de producto: *% de perros y gatos vacunados contra la rabia.*

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

SC4887-1

- Las muestras serán tomadas en los municipios determinados en el Anexo N°4 del presente documento, con base en la "Guía para la vigilancia por laboratorio de virus de la rabia" del Instituto Nacional de Salud – INS (1) y "Manual de procedimientos para la toma, conservación y envío de muestras al Laboratorio Nacional de Referencia" del Instituto Nacional de Salud – INS (2).
- El contrato debe incluir la toma de la muestra, el embalaje, custodia y el transporte de las muestras desde los diferentes municipios al laboratorio departamental de salud pública.
- También debe incluir la entrega de TREINTA Y CINCO (35) kits e insumos para la toma, el embalaje y envío seguro de las muestras al laboratorio, para disponerlos uno (1) en cada uno de los treinta (30) municipios priorizados y cinco (5) para entregar en el almacén de la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia.
- Prestar el servicio de toma, transporte y análisis de muestras a demanda, en humanos y animales, según necesidad, para otros eventos zoonóticos de interés en salud publica asociados a brotes y/o focos en el Departamento de Antioquia

1.3 Presupuesto oficial:

$129.613.045 EXCLUIDO IVA. Según el artículo 476, numeral 24 (o) del Estatuto Tributario.

2. PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Fecha de publicación: 18 de julio de 2024.
Fecha límite para presentar ofertas: 23 de julio de 2024.

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se recibieron (02) ofertas de acuerdo a lo evidenciado en la plataforma SECOP II

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Propuesta 15748	ALEJANDRO GARCIA OSORIO	Oferta en evaluación	23/07/2024 1:15 PM	126 600 000 COP
Apoyo a eventos zoonóticos	CIB	Oferta en evaluación	23/07/2024 9:40 AM	129.585 000 COP

4. PROPONENTE CON EL MENOR PRECIO: ALEJANDRO GARCÍA OSORIO

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
ALEJANDRO GARCÍA OSORIO	**23/07/2024 01:15 PM**	**$126.600.000**	**Se presentó anexo 9. Se verifican valores.**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

SC4887-1

Una vez verificados los documentos habilitantes jurídicos, las condiciones de experiencia y técnicas, se requirió al proponente **ALEJANDRO GARCÍA OSORIO**, para que subsanara dentro del término establecido en el cronograma, se evidencio:

- ✓ **DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**: Respecto al Certificado del Pago Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social, si bien el proponente diligenció el anexo N° 6 de la invitación, por tratarse de una persona natural, se requirió al oferente para que adjuntara certificados de afiliación a la seguridad social integral y última planilla de pago.

  El proponente aporto la planilla de pago correspondiente al mes de junio con fecha de pago el día 24/07/2024, es decir con posterioridad al cierre del proceso y presentación de ofertas, es de anotar que, en el anexo número 6, certifica encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes en Salud, pensión y riesgos laborales, además, en el resumen general de pago aportado, el IBC (ingreso Base de Cotización) es inferior al 40% del valor del contrato actual soporta como requisito de experiencia, no cumpliendo con el decreto 1703 de 2002, en su artículo 23.
  Por último, el proponente no aportó constancia o certificación de afiliación a Pensión y ARL.

  En este sentido y teniendo en cuenta lo consagrado en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018 donde se señala: …" *Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso…"*

  Por lo expuesto anteriormente, el proponente no se encuentra habilitado jurídicamente.

- ✓ **CONDICIONES DE EXPERIENCIA**:

Una vez verificados la capacidad técnica (Experiencia), se requirió al proponente **ALEJANDRO GARCÍA OSORIO**, para que subsanara dentro del término establecido en el cronograma, documentos técnicos solicitados en la invitación pública. Luego de la subsanación, se evidenció:

Se aportan dos certificaciones, una (1) que no cumple con las condiciones establecidas y que no certifica al proponente sino a un tercero, y una (1) expedida por Animal Hospital, la cual fue tenida en cuenta y evaluada, cumpliendo con las condiciones exigidas en el numeral 3.3. Capacidad técnica (Experiencia) de la invitación pública.

Por lo expuesto anteriormente, el proponente cumple con las condiciones de experiencia.

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

SC4887-1

✓ **CONDICIONES TÉCNICAS**

Una vez verificados las condiciones técnicas, se requirió al proponente **ALEJANDRO GARCÍA OSORIO**, para que subsanara dentro del término establecido en el cronograma, documentos técnicos solicitados en la invitación pública. Luego de la subsanación, se evidenció:

- Que, el proponente aportó un documento de cinco (5) folios donde detalla las estrategias a implementar para visitar los treinta (30) municipios priorizados y cumple con el requisito exigido en la invitación pública.
- Con respecto a las certificaciones técnicas que habiliten a los laboratorios que realizan las pruebas diagnósticas, aporta el certificado del Instituto Colombiano de Medicina Tropical – ICMT, y cumple con el requisito exigido en la invitación pública.
- Con respecto a las fichas técnicas o protocoles de las pruebas diagnósticas, el proponente aporta fragmento de la oferta de servicios del ICMT, el cual no detalla fichas técnicas de las pruebas ofrecidas, ni sus protocolos, equipos ni elementos e insumos a utilizar, tampoco está firmada por el Instituto Colombiano de Medicina Tropical – ICMT, como enuncia en el documento aportado y no cumple con el requisito exigido en la invitación pública.
- Con respecto a la idoneidad de su recurso humano para la toma de muestras en las especies de animales de interés, soportado en las tarjetas profesionales del personal técnico que llevará cabo las actividades y aportando certificaciones de experiencia que demuestre en competencias de dicha actividad, el proponente aporta certificación de experiencia del profesional que realizará las muestras en animales y su MP, el proponente no aporta certificación de personal técnico adicional, pero si la propia (certificado de experiencia y tarjeta profesional), y cumple con el requisito exigido en la invitación pública.
- Con respecto a las certificaciones de la competencia técnica del laboratorio que procesará las muestras, El proponente aporta certificación del Instituto Colombiano de Medicina Tropical – ICMT, y cumple con el requisito exigido en la invitación pública.

Por lo expuesto anteriormente, el proponente no se encuentra habilitado técnicamente.

Por lo anterior y atendiendo las causales de rechazo: números 15 y 17 contenidas en el numeral 5.7 de la invitación publica 15746, que señalan:

15. Cuando vencido el plazo para subsanar llegado el momento, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.

17. Cuando una vez el oferente requerido para subsanar, con la información o documentación allegada se mejore o adicione la propuesta.

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

SC4887-1

Se rechaza al proponente **ALEJANDRO GARCÍA OSORIO** y se procede a la evaluación del segundo proponente.

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS -CIB	**23/07/2024 09:40 AM**	**$129.565.000**	**Se presentó el anexo 9 Se verifican valores.**

17. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES AL PROPONENTE CON MENOR PRECIO OFERTADO.

CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS -CIB					
NIT 890908790-8					
DOCUMENTOS Y REQUISITOS					
Verificación de los Documentos	**Observación**		**Presentó**		
Documentos solicitados para verificación de Requisitos Habilitantes		**Folios**	**Si**	**No**	**No Aplica**
Carta de presentación de la propuesta - Anexo 1	APORTA	1	X		
Compromiso anticorrupción - Anexo 2	APORTA	1	X		
Declaración no lavado de activos- Anexo 3	APORTA	1	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	APORTA	13	X		
Certificado de Registro Mercantil	N/A				X
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	APORTA CUMPLE	1	X		
Documento de Conformación de Formas Asociativas	N/A				X
Registro Único Tributario - RUT	APORTA CUMPLE	7	X		
Certificación del Pago Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social – revisor fiscal o contador	APORTA CUMPLE	1	X		
Tarjeta profesional y cédula del revisor fiscal	APORTA CUMPLE	2	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal (Junta Central de Contadores)	NA	1	X		

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

SC4887-1

Certificación de Responsabilidad Fiscal	Aporta, el del representante, la entidad procede a verificar los antecedentes de la persona jurídica La entidad consulta a través de la página de la contraloría general de la república CUMPLE	2	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Aporta, el del representante, la entidad procede a verificar los antecedentes de la persona jurídica La entidad consulta a través de la página de la Procuraduría general de la Nación CUMPLE	2	X		
Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas	NO LO APORTA CUMPLE La entidad consulta a través de la página de la policía nacional mediante registro interno de validación				
Certificado de Antecedentes Judiciales	LO APORTA CUMPLE La entidad consulta a través de la página de la policía nacional.	1	X		
Declaratoria juramentada multas y/ sanciones Anexo 4	APORTA CUMPLE	1	X		
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE APORTA	1	X		
REDAM	APORTA CUMPLE	1	X		
CUMPLE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN JURIDICA					

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

SC4887-1

CONDICIONES DE EXPERIENCIA					
Verificación de documentos	**Observación**	**Folios**	**Presentó**		**No aplica**
			Si	**No**	
Condiciones de experiencia. De conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 del 2015, la oferta presentada por los oferentes deberá acreditar una experiencia mínima específica de (1) año en toma de muestras y diagnóstico de laboratorio, la cual deberá demostrar con certificaciones contractuales, y/o actas de liquidación de los contratos ejecutados con entidades públicas o empresas privadas, cuyo objeto tenga relación con el objeto del presente proceso contractual. El año de experiencia se podrá obtener de la suma del tiempo establecido en los contratos ejecutados sin importar su cuantía. Numeral 3.3 Invitación publica	APORTA CUMPLE El proponente aporta certificaciones contractuales en 51 folios que superan el tiempo de un año de experiencia en objeto similar al del contrato.	51	X		
CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA					

CONDICIONES TÉCNICAS					
Verificación de documentos	**Observación**	**Folios**	**Presentó**		**No aplica**
			Si	**No**	

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

Great Place To Work. Certificado
Icontec ISO 9001
IQNET
SC 4887-1

Anexo 8: El proponente deberá presentar documento técnico en el que detalle las estrategias a utilizar para visitar 30 municipios priorizados, la articulación a realizar con las autoridades locales y las circunstancias de tiempo modo y lugar en las que desarrollará la actividad, incluyendo plan de trabajo y cronograma. Igualmente, detallar el personal con el que contará para el desarrollo del objeto del contrato...	NO APORTA NO CUMPLE	0		X	
Numeral 1.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS TÉCNICAS APLICABLES El proponente deberá aportar las certificaciones técnicas que habiliten a los laboratorios que realizaran las pruebas diagnósticas.	APORTA CUMPLE	4	X		
Numeral 1.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS TÉCNICAS APLICABLES El proponente deberá entregar las fichas técnicas o protocolos de las pruebas diagnósticas a realizar, de los equipos de laboratorio utilizados para realizar las pruebas; además de los elementos e insumos adquiridos, en caso de ser requeridos.	NO APORTA NO CUMPLE	0		X	
Numeral 1.11. El contratista deberá garantizar la idoneidad de su recurso humano para la toma de muestras en las especies de animales de interés, soportado en las tarjetas profesionales del personal técnico que llevará cabo las actividades y aportando certificaciones de experiencia que demuestre en competencias de dicha actividad.	NO APORTA NO CUMPLE	0		X	

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

SC4887-1

Numeral 1.11. El proponente deberá aportar las certificaciones de la competencia técnica del laboratorio que procesará las muestras (aplica para leptospirosis y Brucella).	APORTA CUMPLE	4	X		
NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS					

OTROS DOCUMENTOS PROPUESTA ECONÓMICA					
Verificación de documentos	**Observación**	**Folios**	**Presentó**		**No aplica**
			Si	**No**	
Propuesta Económica - Anexo 9	**Se verifican valores unitarios**	1	**X**		
CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA					

Se requiere al proponente CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS - CIB
Con e fin de que subsane lo relacionado con los requisitos técnicos, que deberá aportar en la plataforma SECOP II hasta el 31 de julio a las 2:00 pm.

ELIANA ZULUAGA CHAVARRÍA
ROL LOGÍSTICO

GLORIA PATRICIA RAMÍREZ PIEDRAHITA
ROL TÉCNICO

LILIANA MARIA OSPINA MONSALVE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ROL JURÍDICO